

NORMATIVA CURSOS

LA CASA DEL CIRCO 2024/25

*La reserva y confirmación de plaza tendrá lugar tras la recepción del formulario suministrado por el espacio a los/as interesados/as y tras confirmar la existencia de plazas disponibles.

*No se realiza pago de matrícula.

*El espacio dispone de un seguro de R.C obligatorio y otro contra accidentes que cubre al alumno/a durante el desarrollo de la actividad. Esta cuantía es de 6€ aproximadamente pero, cada año se actualiza la cuota según el importe proporcionado por la aseguradora. Este abono es voluntario. Pero, si se decide pagarlo, ha de hacerse junto con la cuantía mensual correspondiente del curso en el momento en que se formalice la inscripción. El coste del seguro sólo se abona una vez y cubre mientras se siga inscrito en el curso hasta finalizar en junio.

*Día de prueba conlleva un coste de 15€ en todas las actividades **salvo circo en familia** que son 20€. Este coste se reducirá del pago de la cuota del mes en el que se formalice la inscripción.

*El coste de la actividad es el mismo sean meses de 4 o 5 semanas, (de esta forma el coste abonado siempre será por 4 clases mínimo, dependiendo claro está, de la fecha de iniciación de la actividad por parte del/a interesado/a)

Los meses que se realicen menos de 4 clases se compensan con los meses que hay más de 4 clases.

*No hay posibilidad de clases sueltas.

*Los pagos se efectúan vía domiciliación en la primera semana de cada mes.

*Una vez abonado el importe de las clases, no habrá posibilidad de devolución, salvo casos excepcionales y debidamente justificados.

*Las clases no se podrán recuperar por causas ajenas al espacio o a la asistencia del/a formador/a.

*El centro se rige por los festivos escolares, locales y nacionales por lo que si se alguna clase coincide con fechas del calendario escolar, habría posibilidad de recuperarla si no se puede garantizar el mínimo de 4 clases y, siempre y cuando tanto el espacio y el/la docente estén disponibles y se alcance el mínimo de interesados/as asistentes (mínimo 8)

...cindible y ropa...a, (recom...os muda
calcetines) y ausencia de objetos de valor a la hora de acceder a la actividad por el riesgo de golpes o daños personales y/o en los elementos empleados en el desarrollo de las clases (horquillas, joyería, bisutería, relojes, etc).

*Disponemos de consignas para depositar los objetos personales.

-Se recomienda no dejar ningún objeto fuera de las taquillas.

-El espacio no se hace responsable de pérdidas, daños o robos de efectivo, joyas u otros artículos de valor que se dejen en su interior. Los objetos que se encuentren se guardarán un máximo de 15 días.

*En el momento de formalizar el alta como interesado/a, no se pueden tener recibos pendientes de pago. En caso de que los hubiese, deben de ser liquidados antes.

*Cualquier modificación administrativa debe de ser comunicada por escrito antes del día 1 del mes en curso, para que tenga vigencia el mes siguiente:

-Para darse de baja, se tendrá que avisar antes de la última quincena del último mes de realización de la actividad. En caso contrario, se abonará el mes siguiente.

-Para poder tramitar la baja se ha de estar al corriente de pagos.

-En caso de acumular 2 recibos pendientes de pago, se tramitará la baja por impago y se informará para su ingreso.

-La baja comporta la pérdida de la plaza y de la cuota vigente en ese momento y/o gastos de inscripción si los hubiera.

-Cualquier ausencia durante el periodo lectivo, no exime del pago de la cuota mensual.

-Las bajas temporales por causas excepcionales y justificadas, están sujetas a un coste de mantenimiento de la plaza determinada por el espacio, de acuerdo a la actividad afectada, de lo contrario, no se asegura su continuidad en el curso al interesado/a.

*La dirección del centro se reserva el derecho a modificar la normativa en caso de que fuera necesario con el fin de velar por el correcto funcionamiento de la instalación y sus usuarios/as.

ro se con... te, en tod... ento, a re... o que dis...
ne la Ley de Protección de Datos.

***Plazo de renovaciones:** Del 26 de mayo al 13 de junio sólo para usuarios/as que cursaron la temporada 2024/25 previo aviso al centro y el envío de la preinscripción que recibiréis.

*La reserva y confirmación de plaza tendrá lugar tras la recepción del formulario suministrado por el espacio a los/as interesados/as y tras confirmar la existencia de plazas disponibles.

***A tener en cuenta:** A partir del 16 de junio se empezarán a gestionar altas nuevas por lo que es importante que los/as interesados/as renovéis en las fechas indicadas.

*La dirección del centro se reserva el derecho a modificar la normativa en caso de que fuera necesario con el fin de velar por el correcto funcionamiento de la instalación y sus usuarios/as.


LA CASA DEL
CIRCO
ASOCIACION LA CASA DEL CIRCO
C.I.F. G.99542599
C/ Benjamin Franklin, 5 - 50014 Zaragoza

LA CASA DEL
CIRCO 